

Expediente: 11179/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ CARRO MARIA JOSEFINA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347211096 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - CARRO, Maria Josefina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11179/25



H108023100290

**JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ CARRO MARIA JOSEFINA s/ APREMIOS.-
EXPTE. N° 11179/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

Concepción, 06 de abril de 2026.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiendo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo N° 10911/22 . Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.